

El señor Torres vicepresidente del senado al cerrar la presente sesion legislativa dijo lo siguiente.

**HONORABLES SENADORES**—Hoy termina el periodo del primer congreso constitucional de Colombia: ella acaba de ejercer por medio de este alto poder las augustas funciones de su soberania; y vosotros, como sus agentes, habeis comensado á plantar las bases fundamentales del santuario de las leyes que deben elevar á esta República á la cumbre de felicidad y opulencia á que la llaman sus destinos—Es verdad que son enormes las masas de oposicion, que teneis que remover para allanar el terreno sobre que ha de descansar este grandioso edificio social. Es verdad que es inmenso el campo que hay que desmontar para descubrir las fuentes de abundancia y copiosos tesoros que encierra el rico suelo de Colombia—Y no es menos cierto que esta es la obra del tiempo de la constancia y de las luces. Sin embargo ya dejais preparados elementos para la hacienda pública y organizacion de la fuerza armada que son los dos principios vitales que necesita un estado para su prosperidad y defenza: dejais tambien redactadas leyes organicas para el regimen economico-politico de la República, sustanciacion y poder judicial, juntamente con un código penal, que tienen un contacto mas inmediato con la seguridad honor y vida de un pueblo, no esclavo ya, sino libre y en posesion de la plenitud de sus derechos: dejais en fin, planes literarios sobre la educacion é ilustracion nacional, que abren al ciudadano el sagrado campo de las virtudes y las ciencias. La proxima legislatura perfeccionará estos trabajos, y otros que quedan en suspenso, no menos importantes: ella aumentará los que pueda; y las que le sucedan darán con el trascurso del tiempo su último complemento á la ardua y difícil empresa de una legislacion sabia, liberal y equitativa, que hace la verdadera felicidad del hombre en sociedad. Por ahora someted respetuosamente, honorables senadores, vuestras actuales sanciones á la digna censura de la nacion, que os ha confiado el ejercicio de esta alta atribucion de su soberania depositando en vuestras manos sus mas sagrados derechos y preciosos intereses: ella apreciará el mérito de vuestras tareas, no por el número de leyes que habeis dictado, sino por su justicia; pero si hubiere espíritus fogosos que lo desconozcan, á quienes solo agrada el curso impetuoso de un poder absoluto y no la operacion lenta de la balanza y el compaz propio de la prudencia humana, recordad á estos y repetidles muchas veces con *Bentham* *¡que de cosas en una ley! cuantas cosas en una ley!!* Cerrad no obstante vuestros oídos y vuestro corazón á los tiros indispensables de la maledicencia, redoblando vuestros servicios en obsequio de la patria de los ingratos, para corregir su injusticia con la dignidad paternal que os corresponde; satisfechos de haber procurado hacerles todo el bien posible de vuestra parte, y mostrado vuestra rectitud prudencia y saber en este templo de la ley, que al mismo tiempo ha sido la escuela pública de armonia, moderacion y urbanidad, seguros de que el mérito al fin triunfa de la calumnia, cuando el tiempo estingue la ambicion y las pasiones y solo quedan la virtud, la razon y la verdad. Pero conservad siempre la misma severa y circunspecta integridad que habeis manifestado en el presente periodo, para pedir cuenta á los servidores de la patria del mal desempeño de sus destinos, sin permitir que jamas se relaje ese freno tan saludable que reprime la arbitrariedad y los abusos—De este modo cuando las naciones de la Europa que atentamente observan á nuestra naciente República vean que continua progresando en la marcha firme y regular con que la comenzado su carrera política, confesaran, que no solo por su valor y constancia intachable con que

ha luchado trece años por su independencia y libertad, si no tambien por la esacta y religiosa observancia de sus sabias instituciones merece la alta representacion á que por sus propios esfuerzos se ha elevado; y aun la misma España acaso mas sabia y moderada por su presente calamidad, á quien tal vez la injusticia de la Francia hará conocer la justicia de Colombia, se convencerá por último de que es llegado el término señalado en el orden inevitable de los acontecimientos humanos de la necesaria é irrevocable emancipacion de las Américas—En fin ya que el brazo fuerte y espada victoriosa de nuestros guerreros han arrancado del poder de nuestros enemigos este estado y le han depositado, honorables senadores, en vuestras manos, de vosotros depende ahora la mas pronta consolidacion de su independencia, su perfecta organizacion política, y su futura prosperidad. Si continuais en el servicio de la República con el mismo celo prudencia y sabiduria con que acabais de terminar la presente legislatura el Dios de Colombia bendecirá vuestra consagracion y amor sincero por la patria, y las futuras generaciones vuestro nombre.

Habeis concluido, honorables senadores, vuestras sesiones y se pone en receso el senado.

Positivamente quedaron pendientes en discusion varios proyectos de ley de suma utilidad y beneficencia; entre ellos la ley organica del ejercito, y la de marina, el plan jeneral de estudios, la ley organica de tribunales de justicia, la de las facultades de intendentes, gobernadores y municipalidades; la de monte pío y el código penal. Entre muchas leyes que el gobierno pidió á la legislatura y que no se espidieron, contamos las que suponen los artículos 169 y 170 de la constitucion sobre allanamiento de las casas, y violabilidad de los papeles de los particulares, sobre la responsabilidad efectiva de los recaudadores de contribuciones y de los contribuyentes morosos, sobre la responsabilidad de las justicias en el apresto de auxilios á los militares y tropas de marcha, sobre sociedades patrióticas, y adiccion de la ley de imprenta. El congreso venidero encuentra muchos materiales preparados para trabajar; el ramo de hacienda que en todas las naciones ofrece graves dificultades para su arreglo, tal vez podra ser discutido en la proxima sesion como que podrán tenerse reunidos los datos necesarios con que puedan presarse los gastos públicos, la situacion de la República y sus medios de vivificar las riquezas de que somos dueños sin conocerlo.

**OPERACIONES EN LA LAGUNA DE MARACAIBO.**

*Estracto de carta oficial del 24 de julio del comandante jeneral del departamento del Zulia.*

Habiendo llegado el contra-almirante español Laborde con un refuerzo marítimo al castillo de Sancarlos, dirigió al jeneral Padilla una intimacion proponiendole que le entregase nuestros buques, y semejante absurda proposicion mereció la respuesta que debia darle el jefe que habia atravesado la barra de Maracaibo con los valientes de la marina de Colombia. Nuestra escuadra tomó posicion en Punta de Palma, y la del enemigo se avistó el 23 de julio por la mañana navegando por hileras sobre la nuestra, que se leyó en el momento y formó en linea para provocarla la combate; pero la enemiga se dirigió hacia la costa de la ciudad de

Maracaibo, donde flameaban varias banderas negras. Por la noche quedaron fondeadas las dos escuadras á tiro y medio de cañon. El jeneral Morales destacó el mismo 23 una columna de 600 hombres al mando del coronel Lopez para atacar la posicion de Alta-gracia ocupada por el jeneral Manrique, y divertir la fuerza terrestre para que no auxiliase nuestra marina; mas la operacion se frustró por la vijilancia de un puesto avanzado servido por los dragones del Zulia. Decidido el combate, se pusieron 900 soldados de infanteria á bordo de nuestra escuadra que teniendo á su frente al bizarro Padilla, no podia menos que salir victoriosa; en efecto, lo fue, despues de un obstinado combate contra fuerzas superiores de las cuales parece que solo tres buques menores habian podido escapar, quedando todos los demas en nuestro poder, á escepcion del bergantin Negro y de dos goletas que fueron incendiadas. No hay tiempo de saber el pormenor de este suceso tan glorioso para las armas colombianas; pero es de calcular que la pérdida del enemigo haya sido absoluta. El batallon Barinas se sabe que ha sido muerto ó prisionero;

No queda, pues, duda de que Maracaibo volverá al seno de Colombia despues de haber hecho el jeneral Morales muy extraordinarios esfuerzos para conservarlo y de habernos proporcionado ilustrar nuestra historia militar con las prodijiosas acciones que ha ejecutado la marina de la República. El reconquistador de Colombia que soñaba con reducir á Venezuela á la obediencia del rey apenas ha podido prolongar la existencia en Maracaibo favorecido por la estupidez de los indios de Santamarta y por las circunstancias que rodearon la columna de Sardá en noviembre del año anterior. Sin necesidad de mover el ejercito de Venezuela, sin la inmediata cooperacion del de Cúcuta y el Magdalena, y sin traer un solo soldado del sur, Morales ha perdido la posesion de una ciudad considerable y ha visto desaparecer la fuerza única con que podia molestar á algunas provincias.

**AUXILIOS PECUNIARIOS**

De las cajas de Antioquia á las de Cartajena en junio . . . . . 8000 Pesos

**DEUDA NACIONAL.**

*Habiendose presentado en esta capital el coronel Guillermo Duane haciendo reclamaciones por el pago de deudas antiguas, el gobierno resolvió lo que manifiesta la adjunta nota:*

*República de Colombia—Secretaria de estado del despacho de hacienda—Palacio de gobierno en Bogotá á 23 de abril de 1823—*

*Al señor coronel Guillermo Duane. 42*

Muy señor mio: he dado cuenta al gobierno de la comunicacion que V. se sirvió dirigirme con fecha de ayer. Cuando el ejecutivo dió las ordenes correspondientes á la comision de deuda nacional para que liquidase la cuenta pendiente con el sr. Jacobo Id-